



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

000196



La Paz, 09 de diciembre de 2022
CD-CPPEF N°023/2022-2023

Señor:
Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Presente.-

REF.: SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY PL – CS-064/2021-2022

De mi mayor consideración:

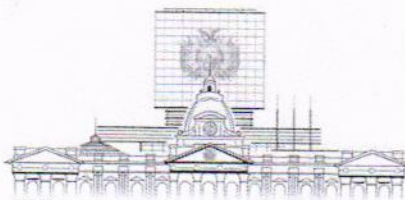
En cumplimiento al Reglamento General de la Cámara de Diputados, solicito reposición del Proyecto de Ley CS-064/2021-2022 "PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO, DE DIEZ (10) BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA A FAVOR DE ADJUDICATARIOS POSEEDORES".

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.



[Firma]
Lic. Omar A. Yura Santos
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,
POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANZAS
CÁMARA DE DIPUTADOS

Arch/regy
Mvla/cc.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo

L-1991



CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO	
6108 13 OCT 2022	
HORA: 10:46	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS

CÁMARA DE DIPUTADO SECC. VENTANILLA ÚNICA RECIBIDO	
12 OCT 2022	
HORA: 10:20	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA	
Nº REG. 12 OCT 2022	Nº FOJAS
RECIBIDO	
HORA: 11:22	Firma: <i>ob</i>

La Paz, 5 de octubre de 2022
P. N° 517/2021-2022

Señor
Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.

Señor Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión y de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el **Proyecto de Ley N° 064/2021-2022 C.S.**, que aprueba la enajenación, a título oneroso, de diez (10) bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija a favor de adjudicatarios poseedores.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Usted atentamente.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

PROYECTO DE LEY C.S. N° 064/2021-2022

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación, a título oneroso, de diez (10) bienes inmuebles, con una superficie de 136,74 metros cuadrados (m²), fracción de una superficie total de 12.503,90 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, ubicados en la Urbanización "Petty Ray", Distrito 01, de la ciudad de Cobija, provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Cobija, bajo el Folio Real con Matricula Computarizada N° 9.01.1.01.0014594, de la cual se desprenden diez (10) Folios Reales Individuales con especificación de superficie, colindancias y ubicación detalladas en anexo que forma parte indivisible de la presente Ley, a favor de adjudicatarios poseedores, de conformidad a la Ley Autonómica Municipal N° 98/2019, promulgada el 22 de agosto de 2019, modificada por la Ley Autonómica Municipal N° 110/2019, promulgada el 26 de diciembre de 2019, por el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
 Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernandez
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

ANEXO

PROYECTO DE LEY C.S. N° 064/2021-2022

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	DEL	C.I.	CÓDIGO CATASTRAL D-MZ-P	SUPERFICIE M ²	FOLIO REAL INDIVIDUAL
01	Marcos Machaca Mamani		280846 L.P.	01-104-008	20,72 M ²	9.01.1.01.0022882
02	Gualberto Díaz Piluy		4209013 Pdo.	01-104-009	17,40 M ²	9.01.1.01.0022884
03	Eugenia Soliz Rivera		5921847 Cbba.	01-104-011	24,37 M ²	9.01.1.01.0022886
04	Julian Nacho Catunta		3358795 L.P.	01-105-013	9,91 M ²	9.01.1.01.0022906
05	Roberto Terrazas Escobar		1768208 Pdo.	01-105-014	10,85 M ²	9.01.1.01.0022907
06	Marina Flores Ramos		1115122 Chq.	01-105-015	23,34 M ²	9.01.1.01.0022908
07	Petrona Nina Machaca		456829 L.P.	01-105-016	14,96 M ²	9.01.1.01.0022909
08	Irene Huarachi de Flores		2660866 L.P.	01-105-017	5,20 M ²	9.01.1.01.0022910
09	Agustina Carlos Gamboa		989472 Cbba.	01-105-018	4,22 M ²	9.01.1.01.0022911
10	Carmiña Flores Gutiérrez		3481228 L.P.	01-106-006	5,77 M ²	9.01.1.01.0022917



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL		
6525		
06 DIC 2022 000109		
HORA	FIRMA	
16:30		
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	

La Paz, 06 de diciembre de 2022
CITE: ALP. CD. DVT 04 /2022-2023

Señor:
Dip. Jerges Mercado Suarez
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

REF.: SOLICITA REPOSICION DE PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludar muy cordialmente me dirijo a su autoridad a objeto de solicitar que disponga la REPOSICION DEL PL-CS N° 125/2021-2022, QUE APRUEBA LA ENAJENACION, A TITULO GRATUITO EN CALIDAD DE DONACION DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ENTRE RIOS DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA A FAVOR DE LA "CENTRAL UNICA DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROV. O"CONNOR".

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

C.C. /arch.
CONTACTO 73450257

Darlen Velasco Torrez
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
06 DIC 2022		
HORA	FIRMA	
11:03		
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	
	4	





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia


La Paz, 31 de agosto de 2022
P. N° 407/2021-2022

Señor
Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.

Señor Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión y de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el **Proyecto de Ley N° 125/2021-2022 C.S.**, que aprueba la enajenación, a título gratuito, en calidad de donación de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos del Departamento de Tarija a favor de la "Central Sindical Única de Comunidades Campesinas de la Provincia O'Connor".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Usted atentamente.


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

PROYECTO DE LEY N° 125/2021-2022 C.S.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación, a título gratuito, en calidad de donación de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos del Departamento de Tarija, de una superficie de 1.371,90 metros cuadrados (m²), ubicado en la Zona San Luís, Urbanización San Lorenzo, Manzano "A", del Municipio de Entre Ríos, Provincia O'Connor del Departamento de Tarija, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Tarija, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 6.06.1.01.0001037, cuyas colindancias son: al Norte, con la Avenida sin nombre; al Sur, con Vía Peatonal y Ochave; al Este, con Lotes A2, A3 y A4; y al Oeste, con la Calle Pilcomayo; a favor de la "Central Sindical Única de Comunidades Campesinas de la Provincia O'Connor", con destino exclusivo para el funcionamiento de las oficinas de la C.S.U.C.C.P.O., de conformidad a la Ley Municipal Autónoma N° 48/2019, promulgada el 29 de enero de 2019 por el Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
 Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL